

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 4 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, y Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento de extinción de derechos en relación al expediente de reconocimiento de derechos al uso privativo de aguas privadas inscrito en su día con referencia 1989CAT000753AL/A-0452-14, a nombre de la Plataforma Solar de Almería (Ciemat), cuyas características, tal y como figuran inscritas, se indican a continuación:

Nombre de usuario: Plataforma Solar de Almería.
DNI: G-78373255.
Corriente o acuífero: Rambla de Senés.
Lugar, paraje: Plataforma Solar de Tabernas.
Término municipal: Tabernas, Almería.
Clase y afección: Industrial.
Tipo de toma: Sondeo.
Profundidad: 60.00 m.
Diámetro: 0,40 m.
Distancia del cauce: 400 m. Margen: Derecha.
Instalación elevadora: Grupo moto-bomba de 3.00 C.V.
Caudal: Medio continuo: 0.03 l/sg.
Maximo instantáneo: 1.00 l/sg.
Volumen: Máximo en el mes de mayor consumo: 154 m³.
Máximo anual: 1080 m³.
Superficie regable: 0,0000 ha.

La causa del inicio del presente procedimiento de extinción de derechos en relación al expediente de inscripción en el Catálogo de aguas privadas inscrito con referencia 1989CAT000753AL/A-0452-14, a nombre de la Plataforma Solar de Almería (Ciemat), es la caducidad del derecho ante la falta de explotación por más de tres años consecutivos imputable al titular, de conformidad con lo previsto en el artículo 66.2 del Texto refundido de la Ley de Aguas de 2001.

El acuerdo de inicio del expediente de extinción se ha adoptado de oficio.

00197168

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por sí misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

para su consulta, así como en las dependencias administrativas, sitas en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 4 de agosto de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.